

APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA D-1228 DE HUEPIL.

HUEPIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3334 / 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 31 de enero de 2017, donde establece orden de subrogancia.
5. La Solicitud de compra N° 351 de fecha 22 de noviembre de 2017, donde se solicita traslado de alumnos del 8° año B de la Escuela D - 1228 de Huépil, según detalle que indica el Ordinario N° 456.
6. El Ordinario N° 456 de fecha 22 de noviembre de 2017, donde solicita traslado de alumnos del 8° año B de la Escuela D - 1228 de Huépil, con fines pedagógico el día martes 28 de noviembre de 2017.
7. El proyecto pedagógico del 8° año B, donde indica salida hacia el Parque Acuatico Ayelen, de Santa Barbara.
8. La autorización de apoderados del 8° año B, para realizar viaje pedagógico hacia parque acuático Ayelen de Santa Barbara.
9. La Solicitud de compra N° 350 de fecha 22 de noviembre de 2017, donde se solicita traslado de alumnos del 1° año B de la Escuela D - 1228 de Huépil, según detalle que indica el Ordinario N° 455.
10. El Ordinario N° 455 de fecha 16 de noviembre de 2017, donde solicita traslado de alumnos del 1° año B de la Escuela D - 1228 de Huépil, con fines pedagógico el día viernes 01 de diciembre de 2017.
11. El proyecto pedagógico del 1° año B, donde indica salida hacia el centro recreativo Terramedia, de Pemuco.
12. La autorización de apoderados del 1° año B, para realizar viaje pedagógico hacia centro recreativo Terramedia, Pemuco
13. La Solicitud de compra N° 359 de fecha 24 de noviembre de 2017, donde se solicita traslado de alumnos del 8° año B de la Escuela D - 1228 de Huépil, según detalle que indica el Ordinario N° 472.
14. El Ordinario N° 472 de fecha 21 de noviembre de 2017, donde solicita traslado de alumnos opción 4 de la Escuela D - 1228 de Huépil, con fines pedagógico.
15. El proyecto pedagógico del curso especial opción 4 hacia parque Jorge Alessandri, de Lota.
16. La autorización de apoderados de la opción 4, para realizar viaje pedagógico hacia parque Jorge Alessandri de Lota.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar traslado de alumnos del 8° año B hacia la ciudad de Santa Barbara para el día 28 de noviembre de 2017, 1° año B Hacia la ciudad de Pemuco para el día 01 de diciembre de 2017 y Opción 4 curso especial hacia la ciudad de Lota para el día 30 de noviembre de 2017, de la Escuela D - 1228 de Huépil.
2. La posibilidad de financiar traslado de alumnos del 8° año B hacia la ciudad de Santa Barbara para el día 28 de noviembre de 2017, 1° año B Hacia la ciudad de Pemuco para el día 01 de diciembre de 2017 y Opción 4 curso especial hacia la ciudad de Lota para el día 30 de noviembre de 2017, de la Escuela D - 1228 de Huépil.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento traslado de alumnos del 8° año B hacia la ciudad de Santa Barbara para el día 28 de noviembre de 2017, 1° año B Hacia la ciudad de Pemuco para el día 01 de diciembre de 2017 y Opción 4 curso especial hacia la ciudad de Lota para el día 30 de noviembre de 2017, de la Escuela D - 1228 de Huépil, por un valor de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos).

2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal por SEP de la escuela D - 1228 de Huépil.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MAWC/GEPL/REMC/LAVR/msma



MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).

